Resolución V.M.S.P. Nº 292 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2010 "PARQUE SANITARIO REGIONAL CON DEPÓSITO DE PROAN Y DE SUMINISTROS PARA LA 5ta. REGIÓN SANITARIA-CAAGUAZÚ", PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.- ----------

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 01** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 **"Parque sanitario regional con depósito de PROAN y de suministros para la 5ta. Región Sanitaria-Caaguazú"**, Plurianual, convocado por el **M.S.P. y B.S.** y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 **"Parque sanitario regional con depósito de PROAN y de suministros para la 5ta. Región Sanitaria-Caaguazú"**, Plurianual,, convocado por el **M.S.P. y B.S.**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, **PAC N° 202.037**. ----------

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado **CDP N° 7674/2010** de fecha **16 de setiembre de 2010** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que, por **Resolución V.M.S.P. N° 223** de fecha **12 de octubre de 2.010**, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que, se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **BANFER INGENIERÍA SA, HERNÁN ALEXIS GIMÉNEZ ROLÓN, CODAS VUYK SA, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL SA y DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.** ----------

Que, el **Acta de Apertura de Sobres** fue realizado en fecha **17 de noviembre de 2.010** y se presentaron **03 (tres)** ofertas de las firmas: **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, CARAGUATAY SA e ING. HERNAN GIMÉNEZ.**- ----------

Que, el **Comité de Evaluación** elevó su Informe en fecha **25 de noviembre de 2.010**, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: **ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de la Ing. María Magdalena Moreno de Etcheverry,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio. ----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según **Dictamen A.J. N° 2.995** de fecha **30 de noviembre de 2010,** ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que. conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- - -

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 **"Parque**

Asunción, 02 de diciembre de 2010.-

FIRMA ADJUDICADA	R.U.C.	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de María Magdalena Moreno de Etcheverry	**381150-6**	**1 al 17**	**Gs. 414.945.804.-**
TOTALES			**Gs. 414.945.804.-**

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO. ----------

Para el Ejercicio 2010: Gs. 181.381.783.- (Guaraníes ciento ochenta y un millones trescientos ochenta y un mil setecientos ochenta y tres).- ----------

Para el Ejercicio 2011: Gs. 233.564.021.- (Guaraníes doscientos treinta y tres millones quinientos sesenta y cuatro mil veinte y uno). ----------

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición y el saldo imputable al Ejercicio Fiscal 2011 que estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, teniendo en cuenta la metodología de Contrato Plurianual.-

Artículo 3° **ESTABLECER** que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos en la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2010 **"Parque sanitario regional con depósito de PROAN y de suministros para la 5ta. Región Sanitaria-Caaguazú"**, Plurianual, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ----------

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora General de Administración y Finanzas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla en consecuencia, a firmar el Contrato correspondiente. ----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE ESTADO

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
02 DIC 2010
M.E. Nº 297 Hora
Recibido Atención

Carlos Legizamón
02 DIC 2010 M.S.P. y B.S. - D.G.C.
Recibido

Expte. Nº 6317 /2010.

DICTAMEN A. J. Nº 2995

A: **DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO, Vice Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LCO Nº 21/2010 "PARQUE SANITARIO REGIONAL CON DEPÓSITO DE PROAN Y DE SUMINISTROS PARA LA 5° REGIÓN SANITARIA – CAAGUAZÚ" – PLURIANUAL.**

FECHA: 30/NOVIEMBRE/2010.-

Atento al **Dictamen (A.J.) D.G.A.F.-D.O.C. Nº 402/2010** de fecha 29 de Noviembre de 2010, remitido por la Lic. Rossana Quiñónez, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorando D.G.A.F Nº 440/2010; ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados del procedimiento y **ADJUDICAR** a la empresa: **"ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES de la Ing. María Magdalena Moreno de Etcheverry"**, a través de la resolución ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 26 de Noviembre de 2010.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
9286-1 30 NOV 2010
17:10-